

**EXCMO. SEÑOR GENERAL DE LA 7ª ZONA (CATALUÑA)**  
**SECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ZONA**

Excmo. Sr.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 7 y 8 del R.D. 179/2005 de 18 de febrero, sobre prevención de riesgos en la Guardia Civil, en el que se regula el derecho a la información sobre riesgos laborales, las medidas adoptadas en su prevención, así como el derecho a efectuar propuestas a los órganos de prevención regulados en el artículo 13 dirigidas a la mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud, el que suscribe remite la presente Solicitud de Información, Comunicación de Riesgos y Propuesta de Mejora:

EMPLEO \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

UNIDAD/DESTINO \_\_\_\_\_

**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/PROPUESTA DE MEJORA**

Que el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_, tenía nombrado Servicio de \_\_\_\_\_ y en turno de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ horas, en (centro de trabajo)\_\_\_\_\_.

Que en la prestación del servicio ha observado en los aseos/vestuarios (tachar lo que no proceda) del citado centro de trabajo las siguientes anomalías que pudieran contradecirse con lo regulado en el RD. 486/1997 de 14 de abril por el que establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de Trabajo, anexo V-A.

- Que no se dispone de agua potable y en cantidad suficiente y fácilmente accesible. (aptdo.1)
- Que no se dispone de vestuario y no es posible cambiarse en otro lugar por motivos de decoro (aptdo.2.1)

- Que no se dispone de asientos y armarios o taquillas individuales con llave para ropa y calzado (aptdo.2.2)
- Que no existen dos armarios o taquillas para separar ropa de trabajo y de paisano (aptdo.2.2)
- Que no existe armario o colgador para colocar su ropa (aptdo.2.3)
- Que no dispone en las cercanías de su puesto de trabajo o de los vestuarios, de aseos (aptdo.2.4) con:
  - espejo
  - agua corriente
  - caliente si es necesario
  - jabón
  - toallas individuales u otros sistemas de secado con garantías higiénicas.
- Que no dispone de ducha de agua corriente, caliente y fría, así como medios de limpieza (aptdo.2.4)
- Que el vestuario y aseo no se encuentran fácilmente comunicados (aptdo.2.5)
- Que no dispone en su centro de trabajo de retrete o lavabo (aptdo.2.6)
- Que el retrete no dispone de descarga automática de agua (aptdo.2.7)
- Que el retrete no dispone de papel higiénico (aptdo.2.7)
- Que el retrete para mujeres no tiene recipientes especiales y cerrados (aptdo.2.7)
- Que la cabina del retrete no tiene cierre interior y/o percha (tachar lo que no proceda) (aptdo.2.7)
- Que los retretes para hombres y mujeres no se encuentran separados (aptdo.2.10)
- Que la cabina del retrete no cuenta con luz (Anexo.1.b, aptdo.8)
- Que no dispone de botiquín de primeros auxilios para caso de accidente (.Anexo VI)

En su virtud, SOLICITA que se admita este escrito y por comunicadas a ese Servicio de Prevención las anomalías antedichas, se adopte lo necesario para ofrecer a quien suscribe una protección adecuada en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como se informe al interesado sobre las medidas de protección y prevención adoptadas, **y en todo caso las recomendadas por los órganos de prevención.**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008.

Fdo. \_\_\_\_\_